56

Anotado Asuncion, Febrero 22 de 1890.

Habiéndose deslindado por Ley de 24 de Setiembre del año ppdo, los cargos de Juez de Paz y Gefe Político en algunos partidos de la campaña —

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase Gefe Político del departamento de Ihacaguazú al Ciudadano Don Matías Cáceres.

Artº 2º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial. —

Escobar

[illegible]